MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA
MUNICIPALIDAD Pedro Aguirre Cerda
10 DIC 2021
OFICINA PARTES

DECRETO Nº 14257

PEDRO AGUIRRE CERDA, 09 DIC. 2021

VISTOS: Estos Antecedentes: El D.F.L. Nº34-18992, de fecha 2 de Julio de 1991; Memorándum N° 829, de fecha 11 de noviembre de 2021, del Departamento de Educación, que adjunta Bases y Convenios de Desempeño para la ejecución de Concurso Público para proveer los cargos de Director (a) de los Establecimientos Educacionales de la comuna de Pedro Aguirre Cerda: Memorando N° 905, de fecha 22 de noviembre de 2021, de la Dirección Jurídica: y las atribuciones que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO

- Resulta imprescindible cubrir las necesidades directivas al inicio del año escolar 2022, ya que el candidato seleccionado tendrá la misión de liderar y gestionar el establecimiento educacional y su comunidad educativa en función de potenciar la mejora de los aprendizajes, el desarrollo integral de los estudiantes, la inclusión educativa y la convivencia escolar, de manera acorde con el proyecto educativo, la normativa vigente y las políticas tanto locales, nacionales, con el fin de brindar a los niños y niñas de nuestra comuna una educación integral y de calidad.

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE las **Bases de Convocatoria** para la ejecución de Concurso Público, con el fin de proveer los cargos de Director(a) de los Establecimiento Educacionales de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, que más abajo se individualizan, las que se adjuntan y se entienden forman parte del presente Decreto:

- RBD: 9410 ESCUELA CONSOLIDAD DÁVILA
- RBD: 9418 ESCUELA LA VICTORIA
- RBD: 9422 CENTRO EDUCATIVO REPÚBLICA MEXICANA
- RBD: 9704 ESCUELA LO VALLEDOR
- RBD: 9729 ESCUELA VILLA SUR
- RBD: 25173 ESCUELA RISOPATRÓN

2.- El Convenio de Desempeño detallado en el literal IX (nueve) de estas bases, deberá suscribirse por el (la) Director(a) del establecimiento educacional seleccionado, junto con su aceptación del cargo.

3.- El presente Decreto deberá ser publicado en la página de Transparencia Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE.

Fdo.) Luis Astudillo Peiretti, Alcalde.
Marco Zepeda Risso, Secretario Municipal (s).
Lo que comunico para su conocimiento y demás fines.

MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LAP/PCO/MZR/jcl.-
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- **Dirección de Educación (con antecedentes)**
- Oficina de Partes

DIGITAL
- Alcaldía
- Administración Municipal
- SECPLAN
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario